

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 043 – 2013

REGULARIZACIÓN DE DOMINIO MANZANA Nº 25

SANCIONADA: 22 DE MARZO DE 2013

General Campos, 22 de Marzo de 2013.-

ORDENANZA Nº 043 – 2013

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1. Donar los lotes correspondientes al inmueble que según Plano 61580, está ubicado en PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. Departamento SAN SALVADOR – Distrito GENERAL CAMPOS- Partido GENERAL CAMPOS – Planta Urbana – Manzana 25 Lotes “a”, “b” y “c”. Domicilio Parcelario Esquina de calles Tomas de Rocamora y Avenida Libertador General San Martin. Superficie 3750,00 m2- Tres Mil Setecientos Cincuenta Metros Cuadrados. LIMITES Y LINDEROS: NORESTE Recta (1-2) al rumbo S 38° 40’ E de 100,00 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martin. SURESTE: Recta (2-3) al rumbo S 51° 20’ O de 37,50 metros divisoria con calle 1° de Mayo.- SUROESTE: Recta (3-4) al rumbo N 38° 40’ O de 100,00 metros divisoria con calle 25 de Mayo. NOROESTE: Recta (4-1) al rumbo N 51° 20’ E de 37,50 metros divisoria con calle Tomas de Rocamora; y que es de propiedad de la Municipalidad de General Campos por incorporación a su dominio municipal, conforme testimonio judicial otorgado por el Juzgado Civil y Comercial nro. 2 de la ciudad de Concordia, Entre Ríos, en los autos “MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAMPOS S/INCORPORACION AL DOMINIO” (Expte. Nro. 2844), en fecha 13/10/2010, inscrito en el Registro de la Propiedad de San Salvador, en fecha 18/11/2010, Nº de Entrada 774, Matricula nro. 101085, Dominio Urbano; efectuándose la donación de los lotes, conforme los respectivos planos de mensura de loteo del mismo, confeccionados por el Agrimensor Maximiliano Ghiglione, registrados en la Direccion de Catastro de la Provincia en fecha 15/2/2013, conforme el siguiente detalle:

- a) A los Señores Cesar Daniel Barrios, DNI Nro. 20.982.036, CUIL/ CUIT Nro. 20-20982036-7 y Osvaldo Ismael Barrios, DNI Nro. 17.985.937, CUIL/CUIT Nro. 20-17985937-9, ambos de estado civil solteros, el Lote nro. 1, Partida Provincial nro. 125292, Partida Municipal 550, con domicilio parcelario en calle Tomas de Rocamora nro. 430, y según Plano de Mensura nro. 64385, tiene una Superficie es de 189,30m² -Ciento ochenta y nueve metros cuadrados treinta décimetros cuadrados-, y sus Limites y linderos son: Noreste: Recta (1-2) amojonada al rumbo S 38° 47’ E de 10,00 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martin. Sureste: Recta(2-25) edificada al rumbo S 51° 18’ O de 18,97 metros divisoria con lote 2 de Municipalidad de General Campos. Suroeste: Recta (25-24) edificada al rumbo N 39° 22’ O de 10,01 metros divisoria con lote 20 de Municipalidad de General Campos . Noroeste: Recta (24-1) edificada en parte, amojonada el resto al rumbo N 51° 20’ E de 19,07 metros divisoria con calle Tomas de Rocamora.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CAMPOS

8 de Junio 530 – General Campos – Entre Ríos

(3216) – 0345 4901557

secretaria@hcdgeneralcampos.gob.ar / www.hcdgeneralcampos.gob.ar

- b) Al Sr. Cipriano Olivera, DNI Nro. 1.902.723, CUIL/CUIT Nro. 20-01902723-7, de estado civil viudo, el Lote nro.2, Partida Provincial nro. 125378, Partida Municipal 568, con domicilio parcelario en Avda. Libertador General San Martin N° 785, y según Plano de Mensura nro. 64386, tiene una superficie 197,73m² Ciento noventa y siete metros cuadrado setenta y tres decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (2-3) amojonada en parte edificada y el resto al rumbo S 38° 47' E de 10,34 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martin. SURESTE: Dos rectas a saber(3-28) edificada al rumbo S 50° 02' O de 10,71 metros y (28-27) alambrada al rumbo S 52° 52' O de 8,35 metros ambas divisoria con lote 3 de Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Dos rectas a saber (27-26) alambrada al rumbo N 38° 17' O de 9,99 metros divisoria con lote 19 de la Municipalidad de General Campos y (26-25) edificada al rumbo N 39° 22' O de 0,35 metros divisoria con lote 20 de la Municipalidad General Campos. NOROESTE: Recta (25-2) edificada al rumbo N 51° 18' E de 18,97 metros divisoria con lote 1 de la Municipalidad de General Campos.
- c) Al Sr. Alberto Remigio Rodríguez, DNI Nro. 5.828.397, CUIL/CUIT Nro. 20-05828397-6, de estado civil soltero, el Lote nro. 3, Partida Provincial nro. 125337, Partida Municipal nro. 548, con domicilio parcelario en Avda. Libertador General San Martin N° 775, y según Plano de Mensura nro. 64387 tiene una superficie de 184,66 m² Ciento ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (3-4) alambrada al rumbo S 38° 47' E de 9,72 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martin. SURESTE: Recta (4-29) alambrada al rumbo S 50° 23' O de 19,03 metros divisoria con lote 4 de Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Recta (29-27) alambrada en parte, edificada el resto al rumbo N 38° 59' O de 10,01 metros divisoria con lote 18 de la Municipalidad de General campos. NOROESTE: Dos rectas a saber (27-28) alambrada al rumbo N 52° 52' E de 8,35 metros y (28-3) edificada al rumbo N 50° 02' E de 10,71 metros ambas divisorias con lote 2 de la Municipalidad de General Campos.
- d) A Doña Norma Beatriz Montiel, DNI Nro. 17.740.729, CUIL/CUIT 27-17740729-7, de estado civil soltera, el Lote nro. 4, Partida Provincial nro. 125376, Partida Municipal nro. 547, con domicilio parcelario en Avenida Libertador General San Martin N° 765, y que según Plano de Mensura nro. 64388 tiene una Superficie de 187,19m² Ciento ochenta y siete metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (4-5) alambrada al rumbo S 38° 47' E de 9,90 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martin. SURESTE: Dos rectas a saber(5-32) edificada al rumbo S 51° 11' O de 8,41 metros y (32-31) alambrada al rumbo S 49° 09' O de 10,78 metros divisoria con lote 5 de la Municipalidad de General Campos.

SUROESTE: Dos rectas a saber (31-30) alambrada al rumbo N 37° 07' O de 7,01 metros y (30-29) edificada al rumbo N 39° 35' O de 3,01 metros ambas divisorias con lote 17 de la Municipalidad General Campos. NOROESTE: Recta (29-4) alambrada al rumbo N 50° 23' O de 19,03 metros divisoria con lote 3 de la Municipalidad de General Campos.

e) A Doña Urbana Mendoza, DNI Nro. 3.935.562, CUIL/CUIT 27-03935562-6, de estado civil soltera, el Lote nro. 5, Partida Provincial nro. 125399, Partida Municipal nro. 546, con domicilio parcelario en Avda. Libertador General San Martín nro. 755, y que según Plano de Mensura nro. 64389, tiene una superficie de 191,86 m² Ciento noventa y un metros cuadrados ochenta y seis décímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (5-6) alambrada al rumbo S 38° 47' E de 10,26 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martín. SURESTE: Dos rectas a saber(6-34) alambrada en parte edificada el resto al rumbo S 50° 20' O de 9,36 metros y (34-33) alambrada, y edificada y amojonada al rumbo S 52° 41' O de 9,28 metros ambas divisorias con lote 6 de la Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Recta (33-31) alambrada al rumbo N 42° 01' O de 9,79 metros divisoria con lote 16 de la Municipalidad General Campos. NOROESTE: Dos rectas a saber (31-32) alambrada al rumbo N 49° 09' E de 10,78 metros y (32-5) edificada al rumbo N 51° 11' de 8,41 metros ambas divisorias con lote 4 de la Municipalidad de General Campos.

f) Al Sr. Teofilo Ramón Castillo, DNI Nro. 22.930.204, CUIL/CUIT Nro. 20-22930204-4, y Doña Rosa Bernarda Carcache, DNI Nro. 27.570.092, CUIL/CUIT Nro. 23-27570092-4, ambos esposos entre sí, el Lote nro. 7, Partida Provincial nro. 125278, Partida Municipal nro. 543, con domicilio parcelario en Avda. Libertador General San Martín N° 735, y que según Plano de Mensura nro. 64391, tiene una superficie de 185,68 m² -Ciento ochenta y cinco metros cuadrados sesenta y ocho décímetros cuadrados.-, y sus límites y linderos son: NORESTE: Recta (7-8) alambrada al rumbo S 38° 47' E de 10,08 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martín. SURESTE: Recta (8-36) edificada en parte, alambrada el resto al rumbo S 51° 42' O de 18,72 metros divisoria con lote 8 de Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Recta (36-35) alambrada al rumbo N 39° 10' O de 9,83 metros divisoria con lote 14 de la Municipalidad de General Campos. NOROESTE: Recta (35-7) alambrada al rumbo N 50° 56' E de 18,78 metros divisoria con lote 6 de la Municipalidad de General Campos.

g) A Doña Paulina Victoria Stele, DNI Nro. 10.142.471, CUIL/CUIT Nro. 27-10142471-0, casada en primeras nupcias con Dn. Ramón Rafael Lalanda, el Lote nro. 8, Partida Provincial nro. 125369, Partida Municipal nro. 481, con domicilio parcelario en Avda. Libertador General San Martín nro. 725, que según Plano de Mensura nro. 64392,

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CAMPOS

8 de Junio 530 – General Campos – Entre Ríos

(3216) – 0345 4901557

secretaría@hcdgeneralcampos.gob.ar / www.hcdgeneralcampos.gob.ar

tiene una superficie de 193,14 m² -Ciento noventa y tres metros cuadrados catorce decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (8-9) edificada al rumbo S 38° 47' E de 10,11 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martín. SURESTE: Recta (9-37) edificada en parte, alambrada el resto al rumbo S 50° 53' O de 19,18 metros divisoria con lote 9 de Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Recta (37-36) alambrada al rumbo N 36° 13' O de 10,39 metros divisoria con lote 13 de la Municipalidad de General Campos. NOROESTE: Recta (36-8) alambrada en parte, edificada el resto al rumbo N 51° 42' E de 18,72 metros divisoria con lote 7 de la Municipalidad de General Campos.

h) A Doña Malbina Leonor Castillo, DNI Nro. 4.570.056, CUIL/CUIT Nro. 27-04570056-4, viuda en primeras nupcias de Dn. Roque Foletto, el Lote nro. 9, Partida Provincial nro. 125344, Partida Municipal nro. 544, con domicilio parcelario en Avenida Libertador General San Martín nro. 715, que según Plano de Mensura nro. 64393, tiene una superficie de 185,12 m² Ciento ochenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (9-10) amojonada al rumbo S 38° 47' E de 9,82 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martín. SURESTE: Dos rectas a saber (10-39) amojonada en parte en parte, edificada el resto al rumbo S 50° 30' O de 13,05 metros y (39-38) alambrada al rumbo S 56° 07' O de 5,79 metros ambas divisoria con lote 10 de Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Recta (38-37) alambrada al rumbo N 41° 00' O de 9,39 metros divisoria con lote 12 de la Municipalidad de General Campos. NOROESTE: Recta (37-9) alambrada en parte, edificada el resto al rumbo N 50° 53' E de 19,18 metros divisoria con lote 8 de la Municipalidad de General Campos.

i) A Doña María Esther Paiz, DNI Nro. 1.479.518, CUIL/CUIT Nro. 27-01479518-4, de estado civil soltera, el Lote Nro. 10, Partida Provincial nro. 126295, Partida Municipal nro. 541, con domicilio parcelario en Avda. Libertador General San Martín nro. 703, que según Plano de Mensura nro. 64394, consta de una superficie de 180,93 m² - Ciento ochenta metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (10-11) amojonada al rumbo S 38° 47' E de 9,73 metros divisoria con Avenida Libertador General San Martín. SURESTE: Recta (11-12) amojonada edificada al rumbo S 51° 20' O de 18,75 metros divisoria con calle 1° de Mayo. SUROESTE: Recta (12-38) amojonada al rumbo N 39° 12' O de 10,03 metros divisoria con lote 11 de la Municipalidad de General Campos. NOROESTE: Dos rectas a saber (38-39) alambrada al rumbo N 56° 07' E de 5,79 metros y (39-10) edificada en parte, amojonada el resto al rumbo N 50° 30' E de 13,05 metros ambas divisorias con lote 9 de la Municipalidad de General Campos.

- j)* A Don Juan Edgardo Muñoz, DNI Nro. 11.864.397, CUIL/CUIT Nro. 20-11864397-7, y Cristina de los Ángeles Castillo, DNI Nro. 18.606.129, CUIL/CUIT Nro. 27-18606129-8, ambos de estado civil solteros, el Lote nro. 12, Partida Provincial nro. 125343, Partida Municipal nro. 559, con domicilio parcelario en calle 25 de Mayo N° 716 y que según Plano de Mensura nro. 64396, consta de una superficie 185,51m² -Ciento ochenta y cinco metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (37-38) alambrada al rumbo S 41° 00' E de 9,39 metros divisoria con lote 9 de la Municipalidad de General Campos. SURESTE: Recta (38-14) alambrada al rumbo S 48° 20' O de 18,74 metros divisoria con lote 11 de la Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Rectas (14-15) amojonada al rumbo N 39° 01' O de 10,71 metros divisoria con calle 25 de Mayo. NOROESTE: Recta (15-37) alambrada al rumbo N 52° 26' E de 18,40 metros divisoria con lote 13 de la Municipalidad de General Campos.
- k)* A Doña Delia Carmen Ubeda, DNI Nro. 22.930.250, CUIL/CUIT Nro. 27-22930250-2, de estado civil soltera, el Lote nro. 13, Partida Provincial nro. 125291, Partida Municipal nro. 557, con domicilio parcelario en Calle 25 de Mayo N° 726, que según Plano de Mensura nro. 64397, tiene una superficie de 187,86 m² -Ciento ochenta y siete metros cuadrados ochenta y seis decímetros cuadrados.-y cuyos Límites y linderos son: NORESTE: Recta (36-37) alambrada al rumbo S 36° 13' E de 10,39 metros divisoria con lote 8 de la Municipalidad de General Campos. SURESTE: Recta (37-15) alambrada al rumbo S 52° 26' O de 18,40 metros divisoria con lote 12 de la Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Rectas (15-16) alambrada al rumbo N 39° 01' O de 9,87 metros divisoria con calle 25 de Mayo. NOROESTE: Recta (16-36) alambrada al rumbo N 50° 52' E de 18,90 metros divisoria con lote 14 de la Municipalidad de General Campos.
- l)* A Doña María Luisa Troncoso, DNI Nro. 3.935.564, CUIL/CUIT Nro. 27-03935564-2, viuda en primeras nupcias de Dn. Decilio Celiar Larriera, el Lote N° 15, Partida Provincial nro. 125293, Partida Municipal nro. 542, con domicilio parcelario en Calle 25 de Mayo N° 744, que según Plano de Mensura nro. 64399 consta de una superficie de 191,90 m² -Ciento noventa y un metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (33-35) alambrada al rumbo S 37° 56' E de 10,22 metros divisoria con lote 6 de la Municipalidad de General Campos . SURESTE: Recta (35-17) alambrada en parte , edificada el resto al rumbo S 50° 58' O de 18,87 metros divisoria con lote 14 de la Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Rectas (17-18) edificada en parte, alambrada el resto al rumbo N 39° 01' O de 10,13 metros divisoria con calle 25 de Mayo. NOROESTE: Recta (18-33) alambrada al rumbo

N 50° 41' E de 19,05 metros divisoria con lote 16 de la Municipalidad de General Campos.

m) Don Raúl Alfredo Bogado, DNI Nro. 8.420.586, CUIL 23-08420586-9, de estado civil casado en primeras nupcias don Doña Nilda Teresa Buse, el Lote nro. 16, Partida Provincial nro. 125280, Partida Municipal nro. 555, con domicilio parcelario en Calle 25 de Mayo N° 756, que según Plano de Mensura nro. 64400, tiene una superficie de 184,46 m² - Ciento ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (31-33) alambrada al rumbo S 42° 01' E de 9,79 metros divisoria con lote 5 de la Municipalidad de General Campos. SURESTE: Recta (33-18) alambrada al rumbo S 50° 41' O de 19,05 metros divisoria con lote 15 de la Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Rectas (18-19) alambrada al rumbo N 39° 01' O de 9,95 metros divisoria con calle 25 de Mayo. NOROESTE: Recta (19-31) alambrada al rumbo N 51°12' E de 18,55 metros divisoria con lote 17 de la Municipalidad de General Campos.

n) A Don Juan Escobar, DNI Nro. 10.142.465, CUIL/CUIT 20-10142465-1 y Ramona Angélica Velásquez, DNI Nro. 11.581.508, CUIL/CUIT 27-11581508-9, ambos esposos entre sí, el Lote nro. 17, Partida Provincial nro. 125353, Partida Municipal nro. 554, con domicilio parcelario en 25 de Mayo nro. 766 y que según Plano de Mensura nro. 64401, le corresponde una superficie de 184,83 m² Ciento ochenta y cuatro metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.-Límites y linderos: NORESTE: Dos rectas a saber (29-30) edificada al rumbo S 39° 35' E de 3,01 metros y (30-31) alambrada al rumbo S 37° 07' E de 7,01 metros ambas divisorias con lote 4 de la Municipalidad de General Campos. SURESTE: Recta (31-19) alambrada al rumbo S 51° 12' O de 18,55 metros divisoria con lote 16 de Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Recta (19-20) alambrada al rumbo N 39° 01' O de 9,86 metros divisoria con calle 25 de Mayo. NOROESTE: Recta (20-29) alambrada en parte, edificada el resto al rumbo N 50° 43' E de 18,75 metros divisoria con lote 18 de la Municipalidad de General Campos.

o) A Don Jorge Mauricio Tschopp, DNI Nro. 28.518.604, CUIL/CUIT 20-28518604-9 y María Evangelina Del Valle, DNI Nro. 29.173.202, CUIL/CUIT 27-29173202-5, ambos solteros, el Lote nro. 18, Partida Provincial nro. 125277, Partida Municipal nro. 553, con domicilio en 25 de Mayo nro. 774, y que según Plano de Mensura nro. 64402 consta de una Superficie 188,17 m² -Ciento ochenta y ocho metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados.- y sus Límites y linderos son: NORESTE: Recta (27-29) edificada en parte, alambrada el resto al rumbo S 38° 59' E de 10,01 metros divisoria

con lote 3 de la Municipalidad de General Campos. SURESTE: Recta (29-20) edificada en parte, alambrada el resto al rumbo S 50° 43' O de 18,75 metros divisoria con lote 17 de la Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Recta (20-21) edificada al rumbo N 39° 01' O de 10,16 metros divisoria con calle 25 de Mayo. NOROESTE: Recta (21-27) alambrada en parte, edificada el resto al rumbo N 51° 09' E de 18,76 metros divisoria con lote 19 de la Municipalidad de General Campos.

p) A Don Gerónimo Urbano Farías, DNI Nro. 8.592.018, CUIL/CUIT nro. 23-08592018-9 y Doña Lucia Narcisa Maquiavelo, DNI Nro. 10.142.460, CUIL/CUIT nro. 27-10142460-5, ambos esposos entre sí, el Lote nro. 20, Partida Provincial nro. 125650, Partida Municipal 551, con domicilio parcelario en calle Tomas de Rocamora N° 404, y que según Plano de Mensura nro. 64404, le corresponde una superficie de 195,25 m² Ciento noventa y cinco metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.-Limites y linderos: NORESTE: Recta (24-26) edificada al rumbo S 39° 22' E de 10,37 metros divisoria con lote 1 y 2 de la Municipalidad de General Campos . SURESTE: Recta (26-22) edificada al rumbo S 51° 04' O de 18,89 metros divisoria con lote 19 de Municipalidad de General Campos. SUROESTE: Recta (22-23) edificada en parte, amojonada el resto al rumbo N 39° 01' O de 10,44 metros divisoria con calle 25 de Mayo. NOROESTE: Recta (23-24) amojonada al rumbo N 51° 20' E de 18,82 metros divisoria con calle Tomas de Rocamora.

Artículo 2° Autorizar al Presidente Municipal a suscribir toda la documentación necesaria para formalizar la donación y transferir el dominio a favor de quienes corresponda, conforme lo expuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°. Establecer que los donatarios deberán asumir en forma personal el pago de cualquier deuda por tasas, impuestos o contribuciones relacionadas con el inmueble donado, con el fisco municipal o provincial, como asimismo con las concesionarias de cualquier servicio público.

Artículo 4º Comuníquese, Regístrese y Archívese.-